

ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES CELEBRADO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2.012.-

PRESIDENTE

D. Juan José Belando Sánchez.

VOCALES

D^a. Victoria Belando Martínez.

D. José Pedreño Guirao.

D. Salvador García Aráez.

D. Nicomedes Pedreño Vera.

D. Jorge Serna Hernández.

D. Rosa M^a Morales Pedreño.

D. Sebastian Sánchez Arce (PSOE).

D. José Antonio Martínez Nicolás (IU-VERDES).

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz

En la pedanía de Los Garres, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas treinta y siete minutos del día 26 de abril de 2.012, se reúne en sesión plenaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de Los Garres, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión pasando a continuación a examinar el orden del día establecido para la sesión:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Ordinaria 9/2/12

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación del acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. José Antonio Martínez Nicolás (IU-VERDES) que desea que quede constancia, porque fue así, que él solicitó autorización antes de colocar el cartel en el tablón de anuncios. Con dicha matización se aprueba el acta por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS DE OBRAS A REALIZAR.

El Sr. Presidente propone en nombre de su grupo realizar las siguientes obras: Renovación de aceras en el camino de Las Tejeras junto al frontal del campo de fútbol. En el barrio de San José de La Montaña, las aceras de la calle Iglesia Alta y Francisco Pardo, para lo cual se pedirá al técnico municipal de descentralización que venga y realice los proyectos, y una vez estén financiadas las inversiones se puedan realizar las obras, en función del coste de las mismas. También invita a los grupos políticos a que si lo estiman conveniente presenten propuestas de obras para que cuando vengan el técnico realice las valoraciones. También tiene previsto realizar unas obras a través de la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios, como el asfaltado de varios carriles y las aceras del entorno del bar la hija del Curro.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Salvador García Aráez (PP) da cuenta del informe del Ingeniero Jefe de Tráfico sobre la reordenación de tráfico en calle Buenavista y Villarriba, entregando una copia del mismo a los grupos políticos. También informa de las obras realizadas en el CP. Antonio Díaz, para reparar roturas producidas por actos vandálicos.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Factura iluminación fiestas”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

1º Aprobar, si procede, el gasto correspondiente a iluminación extraordinaria de Navidad y Reyes, por un importe de 5.994,40 €, con la empresa Ilufemo SL.

Sometida a votación se aprueba por 7 votos a favor (PP) y 2 abstenciones PSOE e IU-VERDES.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIONES PSOE.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr Sebastián Sánchez Arce que procede a la lectura de las siguientes mociones que quedan unidas como anexo a ésta acta:

En la primera propone desarrollar el Reglamento de Participación Ciudadana, para ampliar la participación de las asociaciones de la pedanía en los plenos, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Podrán participar en el pleno de la Junta Municipal con voz pero sin voto, cuando algún tema a tratar por la Junta sea de interés para ellos (aprobación de subvenciones, programación de fiestas cívicas o religiosas o en los debates que se traten temas relacionados con su actividad)
- Las asociaciones que cumplan con los requisitos, reflejados en la moción, podrán incluir propuestas en el orden del día del pleno de la Junta Municipal y participar en su debate con voz pero sin voto.
- Igualmente, cualquier propuesta vecinal avalada con un mínimo de 50 firmas, o las de un 5 % de la población, será incluida en el orden del día de pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación, si procede. En éste caso, los vecinos firmantes nombrarán un representante para participar en el debate de su propuesta con voz pero sin voto.

El Sr. Presidente le responde que existe un reglamento que data del año 2004, que está en vigor, que viene rigiendo todas las actuaciones que se realizan en la Junta Municipal de Los Garres, por lo tanto no van a votar en contra de algo que ya están cumpliendo. Hasta la fecha cualquier representante de una asociación, como cualquier vecino que lo ha solicitado ha podido intervenir en los plenos sin ningún problema.

Se aprueba por unanimidad.

A continuación pasa a leer la segunda moción que queda unida como anexo a ésta, en la que ante la campaña de notificaciones sobre el impuesto de aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos, que consideran que tiene carácter recaudatorio proponen:

1º.- Que se revise por parte de la inspección si se trata de cochera o una habitación más de la casa o entrada al patio de la vivienda.

2º.- Que se de una moratoria hasta el mes de septiembre para que aquellos vecinos que lo deseen puedan regularizar su situación sin atrasos y sin recargos.

3º.- El vecino que a partir de esa fecha no quiera dar de alta este impuesto que se aplique el artículo 19 en su parte final donde habla de pagar derechos dobles pero nunca de cinco años.

El Sr. Presidente le responde que el Ayuntamiento ha abierto una campaña informativa para regularizar todas aquellas situaciones de viviendas que tengan rebajada la acera para paso de vehículos a su propiedad, y que tengan la obligación de pagar el impuesto regularicen la situación, para de esa forma cumplir lo establecido en la ley, evitar agravios comparativos con aquellos otros vecinos que si pagan el impuesto, además si todas las personas que tienen la obligación de pagarlo lo hicieran, posiblemente podría bajar la tasa. La campaña no es contra los

vecinos de las pedanías, porque se va a inspeccionar todo el municipio. Aquellos casos que no se esté utilizando para paso de vehículos el Ayuntamiento pondrá la acera al nivel que corresponde. Recuerda que el Ayuntamiento ha establecido un sistema de fraccionamiento en el pago de los impuestos para hacer más fácil su abono, existiendo un servicio de información específico para esta cuestión. Todo vecino que dentro de este plazo regularice la situación solo pagará un año, sin embargo, pasado ese plazo el Ayuntamiento aplicará la ley, pudiendo exigir el pago de los últimos cuatro años.

El Sr. José Antonio Martínez Nicolás IU-VERDES, recuerda que hay un derecho en las asociaciones de vecinos para tener un representante con voz y pero sin voto en el pleno.

El Sr. Presidente le responde que en la última legislatura participó el presidente de la asociación de vecinos, Sr. Joaquín Prior Olmos, y tuvo voz siempre que lo solicitó.

El Sr. Administrador recuerda que hay un procedimiento para poder representar a la asociación de vecinos, pero tiene que cumplir unos requisitos y solicitarlo por escrito, ya que es el Alcalde quien nombra a los vocales.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Presidente en primer lugar da la bienvenida a la nueva vocal del PP Rosa M^a Morales Pedreño, que se encargará del área social, consultorio médico, centro de la mujer y de mayores con Victoria Belando.

El Sr. Presidente informa de la solicitud de un kiosko de helados en el jardín junto la avenida de La Cultura, realizada por Luz María Moreno Grajals, se le ha dado el visto bueno, siempre que cumpla con la normativa vigente. También se están realizando gestiones para dotar aire acondicionado de la sala de adultos del Centro Cultural.

El Sr. Sebastián Sánchez Arce (PSOE) espera que dicho kiosko cumpla las normas y no ocasione molestias a los vecinos, que el horario de venta permita el descanso de los vecinos.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,16 horas del día nueve de veintiséis de abril dos mil doce, de la que se levanta la presente acta, que consta de tres páginas y como Secretario, CERTIFICO: